

Ita de 12 de Nov. de 95, pa arreglar, lo q. se
debera practicar a cerca de los cursos de filoso-
fa de los Profesores q. habiendolos ganado en
otras Univ. concurren a esta a estudiar, the-
ologia o medicina -

Sres
D. Montequi
D. Teu
D. Campal

Manuel

En Salamanca dho dia Juntos los S. del Margen
para arreglar lo q. se debera practicar a cerca
de los cursos de filoso. q. habiendolos ganado
los Profesores en otras Univ. concurren a esta a
estudiar the. o medicina, y en desempeño
de la com. q. les dio la Univ. en el Pleito
de 28 de Junio de 1794, acordaron informar
a la Univ. q. este punto podia quedar evacuado
con el arreglo y declarac. q. comprenden
los Cap. siguientes

1.º Que el Profesor q. concurre a esta Universidad
a estudiar theslog. ha de presentar previamente
tres cursos de filosofia o el Grado de Bachill.
en esta facultad q. debera incorporarse precisa-
mente en esta Universidad para pasar el cur-
so de theslog. a q. se pres.

2.º Que todos los concurrentes q. vinieren a estudiar
Medicina en esta Universidad con el Grado de
Bachill. recibido en otra en donde no se escriban
los tres años y los conocimientos q. en esta debe
haberse en un año a la Catedra de Algebra
y uno año de fisica experimental con arreglo
alo prescrito en el nuevo Plan.

O hubieren
estudiado en
otra Univ. sin
observar el
orden pre-
crito en el
art. 3.º



3º

Que los cursantes Philosophos q. han con-
 didado tray años uno de Elementos Matema-
 ticos y recibidos con ellos el Grado de Bachu-
 ller en esta Universidad. Suplicando el Exca-
 men prescripto en el ultimo arroyo podran
 p. otra para inmediatamente ala cate-
 dra de fisica experimental mediante q. han
 empleado el mismo numero de cursos q. pre-
 cribe el Plan de sesenta y uno y de modo lo es-
 no cumplieron necessarios para la inteligencia
 de la fisica de manera q. el curso de Elementos
 Mathematicos y el de fisica experimental juntos
 formen un curso de medicina como antes
 lo formaban el curso de Algebra y fisica spe-
 rimental; con lo q. se concluya esta Junta
 q. firmas de dho. Senor = yo el
 fec de ello =

D. Carrasco
 B. M.

D. Minteroul
 Dr.

Sr. do. Sedesme
 Sec. rº



3.º Que el Curante q. haya de estudiar Filosofía
y seguir la Carrera de Medicina haya de ganar
quatro cursos segun esta prevenido en el Plan de
D. en la forma y orden siguiente: 1.º Logica y
Metafisica. 2.º Elementos de Aritmetica, Algebra,
y Geometria. 3.º La continuacion de las partes super-
iores de este ramo en la Catedra llamada h.ºa aqui
de Algebra. 4.º Fisica del Muentroeck. Con estos
cursos podra recibir el Grado de B. en Filos. y
y el año de Algebra y Fisica le valdran por
uno de Medicina segun lo previene el referido
plan.

4.º Que en este arreglo no se comprenda a los Cur-
santes q. h.ºa el presente curso se han presenta-
do a las Catedras de Medicina o de Fisica Experi-
mental, los q. podrian continuar su Carrera, med. de
a no ver responsables en manera alguna, por la
dilacion de este arreglo.

5.º La Junta ha juzgado conveniente q. para este
arreglo al Colegio medico, paraq. lo apruebe
y exponga lo q. se el pueda o previene.

AVSA



Plano de 3 de Dic. de 1794 para arreglar lo que se de vera
 practicar acerca de los Cursos de Filosofia de los Profesores que
 haviendolos ganado en otras Universidades, concurren a esta a Estudiar
 Th. o Medicina =

129
 D. A.
 D. Quintanilla
 Cea
 Campal
 A. Cuatrecasas

En Salamanca dho dia, juntos los v. del margen para
 arreglar lo que se de vera practicar acerca de los Cursos
 de Filosofia, que haviendolos ganado los Profesores en otra
 Universidad concurren a esta a estudiar Theologia o Me-
 dicina, y en desempeño de la comision que les dio la Univ.
 en el Pleno de 28 de Junio del año pasado de 1794, a con-
 daxon informar a la Univ. que este punto podia quedar
 evacuado con el arreglo y declaraciones que comprehenden
 los Capitulos siguientes:

- 1.º Que el Profesor que concurre a esta Univ. a estudiar
 Theologia, hade presentar precisamente tres Cursos de
 Filosofia, o el Grado de Bachiller en esta facultad que de vera
 incorporax precisamente en esta Univ. para ganar el Cur-
 so de Theologia a que se presente
- 2.º Que todos los Curvantes que viniern a estudiar Medi-
 cina a esta Univ. con el Grado de B.º recibido en otra,
 donde no se cursan los tres años, y los conocimientos que en
 esta, o hubieren estudiado en esta Universidad sin obse-
 var el orden prescripto en el artículo 3.º de vera a vivir un
 año a la Catedra de Algebra, y otro a la de Fivica exper-
 imental con arreglo a lo prevenido en el ultimo Plan
- 3.º Que el Curvante que haya de estudiar Filosofia para
 seguir la carrera de Medicina, haya de ganar quatro
 Cursos segun esta prevenido en el Plan de 1791, en la



forma y orden siguiente = 1.º Logica y Metafísica.
2.º Elementos de Aritmética, Algebra, y Geometría.
3.º La continuación de las partes superiores de este ramo en la Catedra llamada hasta aquí de Algebra.
4.º Física del Inuembroek.
Con este Curso podrá recibir el Grado de B.º en Filosofía, y el año de Algebra y Física le valdrán por uno de Medicina según lo previene el referido Pl.º

4.º Que en este arreglo no se comprenda á los Curantes que hasta el presente Curso, se han presentado á las Catedras de Medicina, ó Física experimental, los que podran continuar su carrera, mediante á no ser responsable en manera alguna por la dilacion de este arreglo

3.º La Junta ha juzgado conveniente, que pase este arreglo al Colegio Medico, para que lo aprueve ó desponga lo que sobre el pueda preceder.
Con lo que se concluyo esta Junta que firmaron don
aidho. y. E.º el Secretario en fé dello =

AVSA



Biene Relae en con las citat q. e. n.
hallan en Sta. de lo de Mayo de 1794
y en q. e. de hallan en el Memo de 24.
de Julio de 1797 =

Para arreglar lo que se devena practicar acer.
ca de los Eunsy de Sibofia de los Profosores que
han venido los ganados en otras Americanas con unan
vota de la India Sta. o Medicina =

Merita